

LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN EL ÁMBITO POLICIAL EN DATOS ARGENTINA 2024



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA





LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN EL ÁMBITO POLICIAL EN DATOS

ARGENTINA 2024



Autoridades

Comisionados/as

Juan Manuel Irrazábal (Presidente)

María Josefina Ignacio

Kevin Nielsen

Natalia Gabellini

Gustavo Federico Palmieri

Ariel Cejas Meliari

(Procurador Adjunto a/c)

Secretario Ejecutivo

Alan Iud

El presente documento fue desarrollado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información de la Secretaría Ejecutiva del CNPT y aprobado en la sesión plenaria del 02 de diciembre de 2025.



ÍNDICE

Introducción. Desafíos en la producción de estadísticas sobre el encierro en establecimientos policiales. Consideraciones metodológicas	5
Privación de la libertad en establecimientos policiales y fuerzas de seguridad en Argentina	6
Evolución histórica 2016-2024	6
Niveles de ocupación y sobrepoblación nacional y por jurisdicción	9
La intensidad del encierro en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad: tasa nacional y jurisdiccionales, variación 2023-2024	11
Duración de las detenciones en establecimientos policiales y de las fuerzas federales de seguridad en Argentina, 2022-2024	14
Características sociodemográficas de la población privada de la libertad en el ámbito policial en Argentina	19
Análisis por jurisdicción, género, edad y nacionalidad	19
Características judiciales de la población privada de la libertad en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad en Argentina	26
Tipología delictiva del encierro policial. Análisis del tipo de delito por bien jurídico afectado, y su distribución por jurisdicción y género. Principales tipos de delitos a nivel nacional	28
Personas condenadas en establecimientos de alojamiento transitorio. Análisis por jurisdicción, género, rango etario y tipo de delito	32
Personas condenadas por delitos con "penas cortas"	35

Introducción. Desafíos en la producción de estadísticas sobre el encierro en establecimientos policiales. Consideraciones metodológicas

El presente documento actualiza los datos cuantitativos producidos por el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), desde 2022 en adelante, sobre la población privada de libertad en establecimientos policiales y de las fuerzas federales de seguridad del país. Al 31 de diciembre de 2024, 13 935 personas estaban alojadas en estos establecimientos: 13 279 en dependencias de las policías locales y 656 en destacamentos de la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Los datos surgen del trabajo de producción, sistematización e integración de información estadística realizado por el *Registro Nacional de Lugares de Encierro, Población alojada y Capacidad de alojamiento* (RNLPyC) del CNPT. La actualización se realiza solicitando información anual a las agencias policiales de todas las jurisdicciones del país, directamente desde el CNPT o a través de los mecanismos locales de prevención de la tortura. Se valora especialmente la coordinación, la colaboración y el esfuerzo de estos organismos sin los cuales no sería posible contar con datos integrados de cobertura nacional. La información remitida refiere a todas las personas alojadas en establecimientos policiales y de las fuerzas federales de seguridad al 31 de diciembre de 2024. Debido a la organización política federal de nuestro país, el proceso de sistematización es extenso puesto que abarca la solicitud, recolección, consistencia, integración y el análisis de los datos que aporta cada jurisdicción.

Por tercer año consecutivo el CNPT publica un informe detallado con el objetivo de dimensionar en términos cuantitativos el encierro policial en la Argentina. Este fenómeno, producto de la sobrepoblación de las cárceles, produce múltiples y serias vulneraciones de derechos relacionadas con las limitaciones del ámbito policial para cumplir con funciones para las cuales no está preparado, como el alojamiento prolongado. Debido a la gravedad que reviste, y a la vacancia histórica de estadísticas nacionales, el CNPT busca producir información actualizada que permita el desarrollo de políticas e intervenciones por parte de las diversas agencias con com-

petencia sobre este persistente problema derivado del funcionamiento del sistema penal.

De manera reciente se ha reconocido el problema, lo que, junto con otros factores, ha activado la construcción de unidades penitenciarias o la ampliación de las ya existentes en algunas jurisdicciones. Es una iniciativa importante, sobre la que este documento ahonda, que si bien no pudo reducir la población privada de libertad en sedes policiales, sí logró contenerla y evitar que continuara creciendo al ritmo e intensidad de los últimos años. Sin embargo, preocupa que el abordaje no haya logrado eliminar los niveles de sobrepoblación, que oficialmente y en promedio rondan el 32 %, con jurisdicciones con situaciones incluso más graves. También se debe señalar que los intentos parecen haberse orientado prioritariamente a ampliar la red de encierro, sin evaluar ni extender otras estrategias de desagote o alternativas al encarcelamiento. Esta reducción comparativa e insuficiente del hacinamiento policial mediante traslados masivos de personas al ámbito penitenciario es una solución de corto o, en el mejor de los escenarios, mediano plazo, ya que probablemente apenas consiga postergar temporalmente la problemática, la que, de no recibir nuevas e integrales intervenciones, volverá a emerger en el futuro próximo.

El informe está dividido en apartados que analizan la población alojada a partir de sus características sociodemográficas, judiciales y delictivas. En relación a los grupos vulnerables no se presentan apartados específicos, sino que el informe adopta una perspectiva de género transversal, y busca visibilizar las coordenadas de otros colectivos específicos como las personas más jóvenes, las extranjeras y las condenadas a las penas de hasta tres años, entre otras situaciones a las que se les concedió especial atención.

Privación de la libertad en establecimientos policiales y fuerzas de seguridad en Argentina

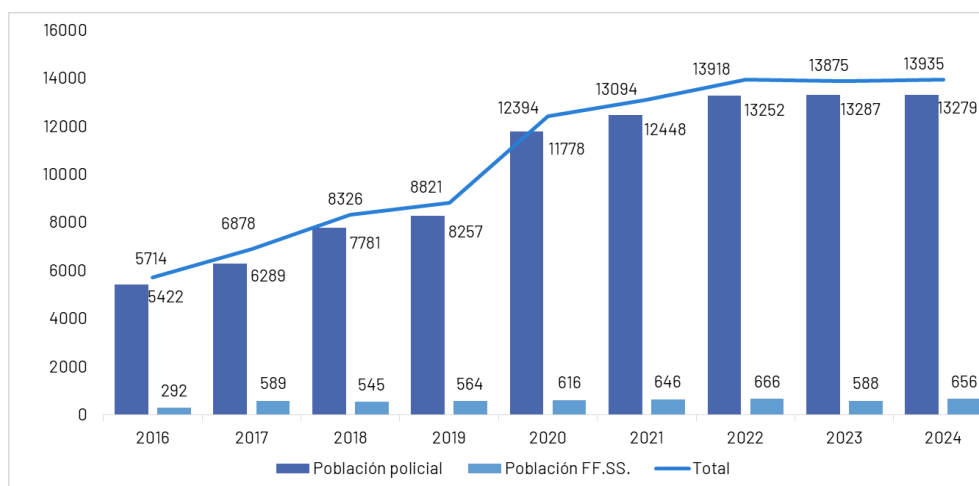
Evolución histórica 2016-2024

Al 31 de diciembre del 2024, 13 279 personas estaban alojadas en comisarías, subcomisarías, alcaidías y otro tipo de dependencias policiales. Para el mismo periodo, las fuerzas federales de seguridad (Gendarmería Nacional, Policía Federal, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria) informaron 656 personas alojadas en sus dependencias. En total eran

13 935 personas bajo custodia policial local y de las fuerzas federales de seguridad.

En 2022 comienza la producción de estadísticas pormenorizadas sobre el encierro en los destacamentos dependientes de las agencias policiales y de fuerzas de seguridad federales. Para los años anteriores la información es escasa. El análisis de la evolución histórica se basa en las cifras agregadas de detenidos/as en comisarias policiales locales y de destacamentos federales, que no tienen posibilidad de desglose, publicadas por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) del Ministerio de Justicia de la Nación. El ámbito policial muestra un incremento de casi el 145 % de la cantidad de personas alojadas entre 2016 y 2024. La población en destacamentos federales creció, en el mismo período, un 124,7 %.

Evolución de la población privada de la libertad en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad. Argentina, 2016-2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT. Para 2016-2021 se utilizó como fuente al SNEEP. Para 2022-2024 se utilizan los datos reportados al CNPT por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

La población alojada en establecimientos policiales en el período 2022-2024 se mantuvo relativamente estable a nivel nacional. Esta contención se produjo luego de al menos seis años de aumento incesante del encierro en los ámbitos no penitenciarios. En 2020, como consecuencia de las medidas preventivas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria que limitaron el ingreso a unidades penitenciarias, se observa un salto en las cifras de encierro policial que a la fecha no fueron revertidas a los niveles prepandémicos. El amesetamiento reciente de las cifras se debe, principalmente, a la inauguración y ampliación de unidades penitenciarias. Específicamente, Jujuy inauguró el Establecimiento Penitenciario N° 8 en Chalicán, con una



capacidad informada de 650 plazas, que duplica la capacidad de alojamiento provincial. Tucumán puso en funcionamiento el Complejo Penitenciario Delfín Gallo y el Complejo Penitenciario Benjamín Paz, incorporando 720 plazas. Estos nuevos establecimientos permitieron el traslado de personas que estaban alojadas de forma permanente en dependencias policiales.

La provincia de Buenos Aires no inauguró unidades penitenciarias, pero amplió la capacidad mediante la puesta en funcionamiento de nuevos sectores dentro de establecimientos ya existentes, como las unidades N° 37 de Benito Juárez, la N° 4 de Bahía Blanca y la N° 24 de Florencio Varela. Santa Fe inauguró la primera etapa de la Unidad Penitenciaria N° 12, además de nuevos sectores en unidades ya operativas, como la Unidad Penitenciaria N° 11.

Como se observa, la situación presenta una marcada heterogeneidad entre las jurisdicciones, lo que resulta una característica específica del encierro policial.

Variación interanual de la población detenida en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad. Argentina, 2023-2024

Jurisdicción	2023	2024	Variación interanual (%)
Buenos Aires	2.260	2.318	2,6%
CABA	1.790	2.060	15,1%
Catamarca	35	35	0,0%
Chaco	1.078	1.267	17,5%
Chubut	202	193	-4,5%
Córdoba	52	63	21,2%
Corrientes	221	174	-21,3%
Entre Ríos	57	61	7,0%
Formosa	345	320	-7,2%
Jujuy	393	133	-66,2%
La Pampa	407	440	8,1%
La Rioja	160	181	13,1%
Mendoza	150	195	30,0%
Misiones	612	735	20,1%
Neuquén	159	181	13,8%
Rio Negro	26	32	23,1%
Salta	518	555	7,1%
San Juan	85	135	58,8%
San Luis	8	13	62,5%
Santa Cruz	194	202	4,1%
Santa Fe	1.448	1.427	-1,5%
Santiago del Estero	991	869	-12,3%
Tierra del Fuego	10	1	-90,0%

(continúa)

(continuación)

Tucumán	2.086	1.689	-19,0%
Total policía	13.287	13.279	-0,1%
Fuerzas federales	588	656	11,6%
Total policía + FF. SS.	13.875	13.935	0,4%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Niveles de ocupación y sobrepoblación nacional y por jurisdicción

La contabilización de la capacidad de alojamiento de los establecimientos de encierro presenta serios inconvenientes. Para los ámbitos no penitenciarios, las fuentes exclusivas de información son las propias autoridades, quienes no consideran los estándares nacionales ni internacionales. De esta manera, en las policías y fuerzas de seguridad federales es común que la cantidad de plazas de alojamiento esté definida por el espacio mínimo que ocupa una cama o camastro, en el peor de los casos apenas un colchón. Es decir que los datos oficiales evidencian situaciones de especial alarma, pero es probable que en términos reales los escenarios sean incluso más gravosos.

Respecto a la capacidad de alojamiento, las policías jurisdiccionales informaron un total de 1 132 lugares que, a la fecha requerida, tenían personas alojadas, incluidos comisarías, subcomisarías, alcaidías policiales, delegaciones, estaciones y destacamentos, entre otros. Para este conjunto, la capacidad total de alojamiento declarada fue de 9 880 plazas, por lo que se registra una sobrepoblación del 34,4 % a nivel nacional¹. Entre las distintas jurisdicciones se observan diferentes grados de sobrepoblación, con algunas provincias con situaciones especialmente críticas. Diez jurisdicciones registran sobrepoblación en sus establecimientos policiales. O tienen una sobrepoblación por arriba del 50 % de la capacidad: Tucumán (154,8 %), Santa Fe (101,8 %), Buenos Aires (80 %), Chaco (66,9 %), Salta (63,2 %), CABA (61,7 %), Neuquén (56,0 %) y La Pampa (50,2 %).

En conjunto, considerando ambos ámbitos (policías provinciales y fuerzas federales), se contabilizaron 1.254 establecimientos a nivel nacional, con una capacidad de alojamiento de 10 492 y una sobrepoblación del 32,8 %.

1. Río Negro, Salta y Jujuy no informaron para 2024 la capacidad del total de establecimientos declarados, por lo que se tomaron los datos reportados en 2023.



Población alojada, capacidad oficial, cantidad de establecimientos policiales y de las fuerzas de seguridad, ocupación y sobrepoblación, por jurisdicción. Argentina, 2024

Jurisdicción	Cant. de establecimientos con PPL	Capacidad oficial	Población	% de ocupación	% de sobrepoblación
Buenos Aires	245	1.288	2.318	180,0%	80,0%
CABA	67	1.274	2.060	161,7%	61,7%
Catamarca	15	93	35	37,6%	///
Chaco	93	759	1.267	166,9%	66,9%
Chubut	26	202	193	95,5%	///
Córdoba	13	149	63	42,3%	///
Corrientes	37	320	174	54,4%	///
Entre Ríos	17	164	61	37,2%	///
Formosa	47	435	320	73,6%	///
Jujuy	49	241	133	55,2%	///
La Pampa	45	293	440	150,2%	48,6%
La Rioja	4	207	181	87,4%	///
Mendoza	38	391	195	49,9%	///
Misiones	78	697	735	105,5%	5,5%
Neuquén	26	116	181	156,0%	56,0%
Río Negro	15	71	32	45,1%	///
Salta	41	340	555	163,2%	63,2%
San Juan	33	325	135	41,5%	///
San Luis	9	26	13	50,0%	///
Santa Cruz	27	137	202	147,4%	47,4%
Santa Fe	63	707	1.427	201,8%	101,8%
Santiago del Estero	79	979	869	88,8%	///
Tierra del Fuego	1	3	1	33,3%	///
Tucumán	64	663	1.689	254,8%	154,8%
Total policía	1.132	9.880	13.279	134,4%	34,4%
Total fuerzas federales	122	612	656	107,2%	7,2%
Total policía + FF. SS.	1.254	10.492	13.935	132,8%	32,8%

Se utiliza "///" para indicar que no corresponde.

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.



La intensidad del encierro en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad: tasa nacional y jurisdiccionales, variación 2023-2024

En relación con el año anterior, la ocupación oficial de 2024 muestra una tendencia a la baja: de 134,5 % a 132,8 %, una disminución interanual de 1,3 %.

En las provincias la situación es variada. Salta (49,1 %), Córdoba (42,4 %), San Juan (41,8 %), Misiones (34,2 %), Santa Cruz (29,9 %), La Rioja (24,6 %) y Chaco (15,8 %), Río Negro (11 %) y Neuquén (2,1 %) registran los mayores aumentos de la ocupación en los establecimientos policiales en relación con 2023. El resto de las jurisdicciones registraron una caída en la ocupación de los establecimientos policiales, lo cual se debe, entre otras cosas, a los traslados masivos de personas hacia los servicios penitenciarios, a partir de la ampliación de sus plazas.

Variación porcentual de los niveles de ocupación en establecimientos policiales y de fuerzas federales, por jurisdicción.

Argentina, 2023-2024

Jurisdicción	% de ocupación 2023	% de ocupación 2024	Variación interanual (% de descenso o crecimiento respecto al año anterior)
Buenos Aires	188,2%	180,0%	-4,4%
CABA	174,3%	161,7%	-7,2%
Catamarca	47,9%	37,6%	-21,4%
Chaco	144,1%	166,9%	15,8%
Chubut	100,0%	95,5%	-4,5%
Córdoba	29,7%	42,3%	42,4%
Corrientes	62,3%	54,4%	-12,7%
Entre Ríos	37,3%	37,2%	-0,3%
Formosa	77,4%	73,6%	-5,0%
Jujuy	77,4%	55,2%	-28,7%
La Pampa	151,9%	150,2%	-1,1%
La Rioja	70,2%	87,4%	24,6%
Mendoza	57,7%	49,9%	-13,6%
Misiones	78,6%	105,5%	34,2%
Neuquén	152,9%	156,0%	2,1%
Río Negro	40,6%	45,1%	11,0%
Salta	109,5%	163,2%	49,1%
San Juan	29,3%	41,5%	41,8%
San Luis	66,7%	50,0%	-25,0%
Santa Cruz	113,5%	147,4%	29,9%
Santa Fe	205,7%	201,8%	-1,9%
Santiago del Estero	103,1%	88,8%	-13,9%
Tierra del Fuego	76,9%	33,3%	-56,7%

(continúa)

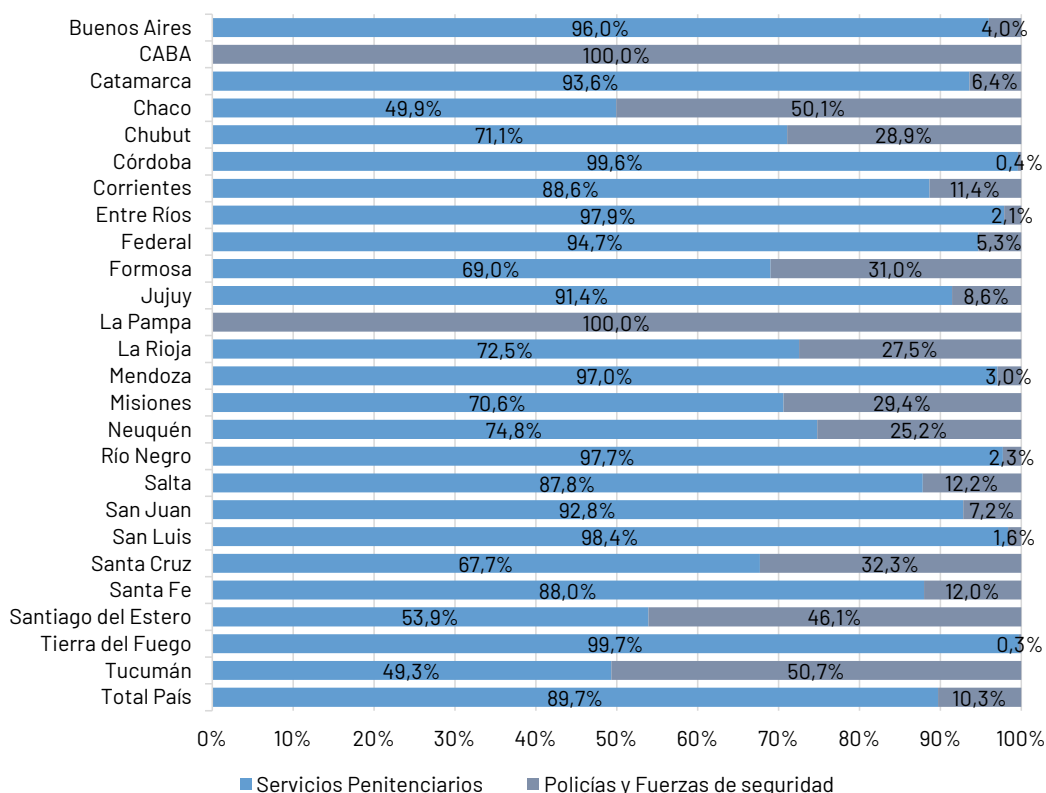
(continuación)

Tucumán	426,6%	254,8%	-40,3%
Fuerzas federales	96,6%	107,2%	11,0%
Total Argentina	134,5%	132,8%	-1,3%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En algunas jurisdicciones se registran niveles de alojamiento similares entre el ámbito penitenciario y el policial. En el caso de Tucumán y Chaco el alojamiento en el ámbito policial supera a la cantidad de personas alojadas en establecimientos penitenciarios. Santiago del Estero aloja casi la misma cantidad de personas en ambos ámbitos.

Distribución de la población privada de la libertad según ámbito de alojamiento (policial, penitenciario y fuerzas federales de seguridad) en % por jurisdicción. Argentina, 2024



Nota: La CABA no posee servicio penitenciario ni competencias plenas en cuanto a la gestión de la penalidad, las personas privadas de la libertad a disposición de la justicia nacional y de la CABA son alojadas en el SPF. La Pampa tampoco posee área penitenciaria, suscribió convenios con el SPF y el servicio penitenciario de San Luis.

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

A partir de las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), es posible estimar la tasa de encierro policial, es decir, la cantidad de personas detenidas en establecimientos policiales cada cien mil habitantes a nivel nacional y por jurisdicción. Así, para el conjunto del ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad Argentina tiene una tasa de 28,2 personas cada cien mil habitantes, en 2024.

A nivel local se identifican variaciones importantes: doce de las veinticuatro jurisdicciones están por arriba del promedio nacional: Chaco, Chubut, CABA, Formosa, La Pampa, La Rioja, Misiones, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Es fundamental tener presente que se trata de un fenómeno que puede registrar oscilaciones diarias, en especial en las provincias que tienen niveles relativamente bajos de privación de libertad en este ámbito. Por esta razón, también algunas tasas jurisdiccionales pueden experimentar variaciones más o menos significativas, inclusive en períodos de tiempos acotados.

**Población y tasa de privación de libertad en el ámbito policial,
por jurisdicción. Argentina, 2024**

Jurisdicción	Población alojada en establecimientos policiales 2024	Tasa PPL policial c/100 mil hab.
Buenos Aires	2.318	12,7
Catamarca	35	8,2
Chaco	1.267	101,4
Chubut	193	29,3
CABA	2.060	66,8
Córdoba	63	1,6
Corrientes	174	15
Entre Ríos	61	4,3
Formosa	320	51,3
Jujuy	133	16,6
La Pampa*	440	118,9
La Rioja	181	43,7
Mendoza	195	9,4
Misiones	735	55,9
Neuquén	181	26
Rio Negro	32	4,1
Salta	555	37,2
San Juan	135	16,6
San Luis	13	2,4
Santa Cruz	202	50,3

(continúa)

(continuación)

Santa Fe	1.427	39,2
Santiago del Estero	869	85,4
Tierra del Fuego	1	0,5
Tucumán	1.689	95,3
Total Argentina	13.279	28,2

Nota: La CABA no posee servicio penitenciario ni competencias plenas en cuanto a la gestión de la penalidad, las personas privadas de la libertad a disposición de la justicia nacional y de la CABA son alojadas en el SPF. La Pampa tampoco posee área penitenciaria, suscribió convenios con el SPF y el servicio penitenciario de San Luis.

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

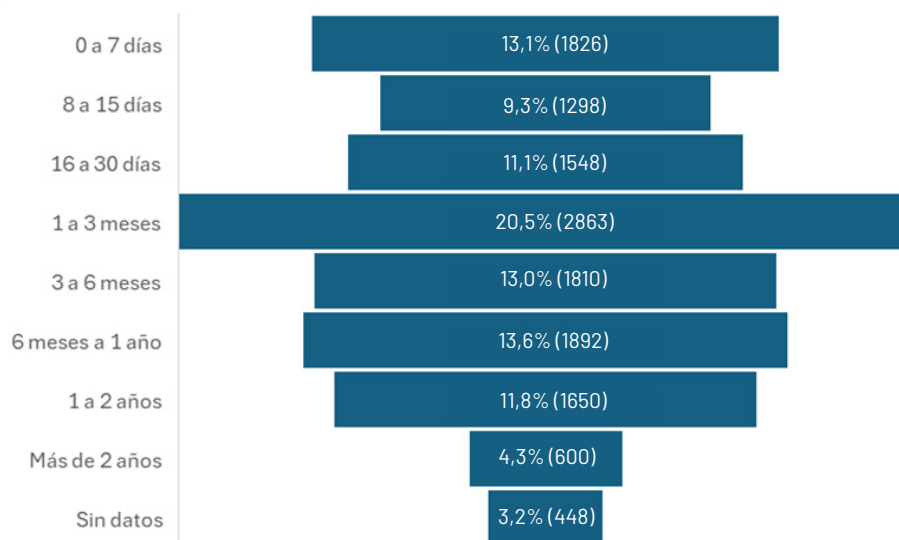
Duración de las detenciones en establecimientos policiales y de las fuerzas federales de seguridad en Argentina, 2022-2024

Una de las dimensiones más importantes a la hora de comprender la extensión del encierro de personas en sede policial es, sin duda, el tiempo que permanecen, ya que se trata de establecimientos de detención transitoria. No existen en todo el país registros fiables del flujo de personas en este ámbito —cuántas ingresan, cuándo egresan— por lo que no es posible conocer las permanencias exactas. Como medición alternativa, el CNPT contabiliza el promedio de días de alojamiento a la fecha de corte de la información, esto permite saber cuánto tiempo llevaba detenida la población para fin de cada año. Al 31 de diciembre 2024, en promedio, las personas permanecieron 215 días detenidas (siete meses) en dependencias policiales y de las fuerzas federales de seguridad. El año anterior el promedio nacional había sido de 222 días de alojamiento.

Los tiempos varían en las distintas jurisdicciones del país, replicando la utilización tan diversa de los destacamentos de alojamiento transitorio a lo largo y ancho de Argentina. Como se observa en el siguiente gráfico, la situación es distinta entre las jurisdicciones, ya que muchas provincias tienen tiempos de permanencia más bajos y otras superan el promedio nacional.

En diecisiete jurisdicciones se reportó que había personas con plazos de alojamiento que superaban el año, tal es el caso de Buenos Aires, CABA, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. En total, 2159 personas —el 16,3 % del total de detenidos/as en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad— se encontraban alojadas hacía más de un año.

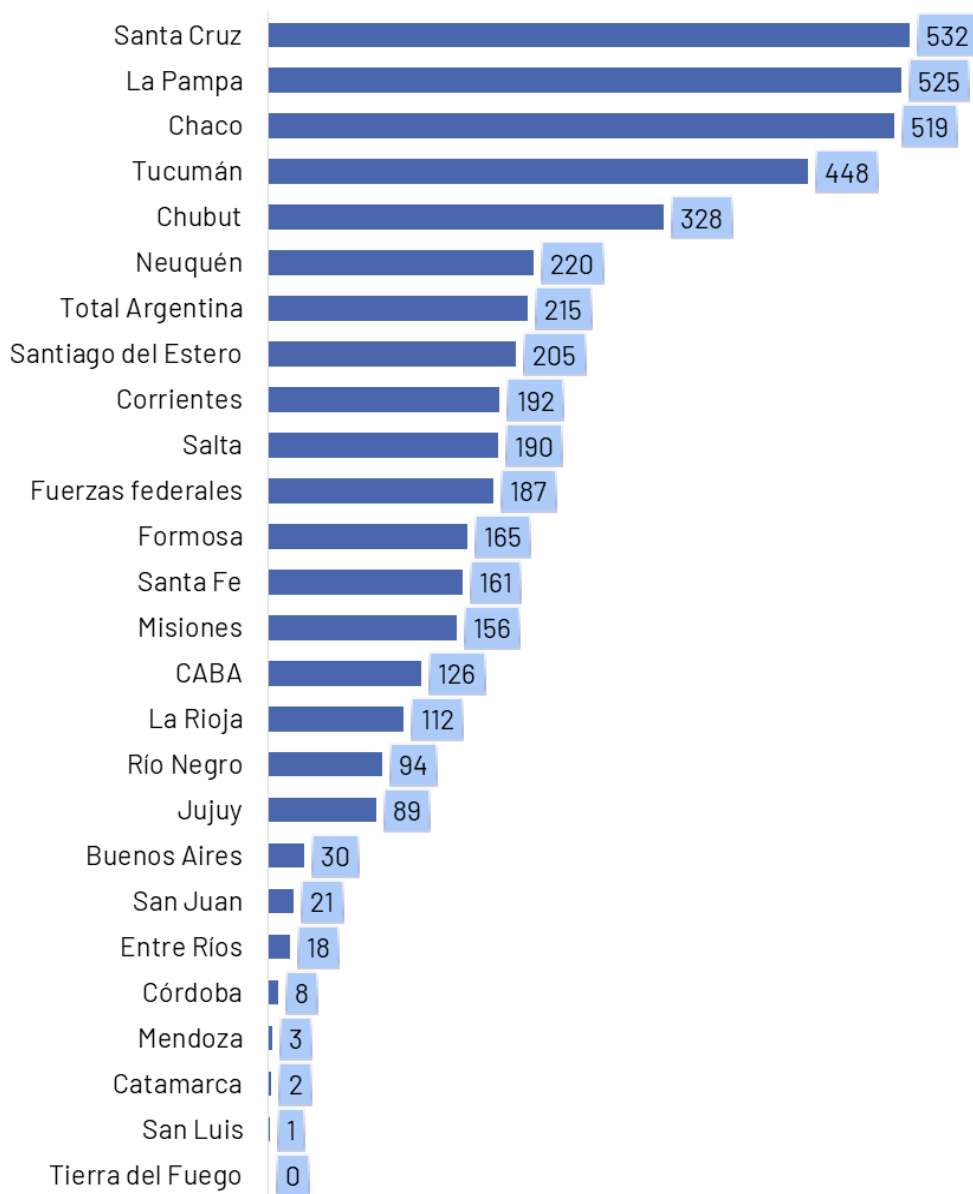
Tiempo de alojamiento de personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federales. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En el extremo opuesto, se destaca la situación de provincias que, según lo reportado, cumplirían con los tiempos máximos de estadía previstos para este tipo de establecimientos. Tal es la situación de Mendoza, Catamarca, San Luis y Tierra del Fuego.

Promedio de días de permanencia en establecimientos policiales y de las Fuerzas federales, por jurisdicción. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.



Rangos de permanencia en establecimientos policiales y de las fuerzas federales de seguridad, por jurisdicción. Argentina, 2024

Tiempo de permanencia	0 a 7 días		8 a 15 días		16 a 30 días		1 a 3 meses		3 a 6 meses		6 meses a 1 año		1 a 2 años		Más de 2 años		Sin datos		Total	
Jurisdicción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Buenos Aires	575	24,8%	483	20,8%	544	23,5%	587	25,3%	86	3,7%	40	1,7%	3	0,1%					2.318	100,0%
CABA	135	6,6%	155	7,5%	212	10,3%	614	29,8%	460	22,3%	350	17,0%	119	5,8%	15	0,7%			2.060	100,0%
Catamarca	15	42,9%	1	2,9%						0,0%		0,0%					19	54,3%	35	100,0%
Chaco	146	11,5%	83	6,6%	91	7,2%	168	13,3%	170	13,4%	200	15,8%	176	13,9%	233	18,4%			1.267	100,0%
Chubut	11	5,7%	8	4,1%	5	2,6%	41	21,2%	24	12,4%	44	22,8%	36	18,7%	18	9,3%	6	3,1%	193	100,0%
Córdoba	48	76,2%	12	19,0%			1	1,6%	1	1,6%		0,0%					1	1,6%	63	100,0%
Corrientes	15	8,6%	25	14,4%	28	16,1%	25	14,4%	22	12,6%	30	17,2%	16	9,2%	7	4,0%	6	3,4%	174	100,0%
Entre Ríos	40	65,6%	5	8,2%	6	9,8%	6	9,8%	4	6,6%		0,0%							61	100,0%
Formosa	83	25,9%	37	11,6%	24	7,5%	53	16,6%	37	11,6%	35	10,9%	34	10,6%	17	5,3%			320	100,0%
Jujuy	16	12,0%	16	12,0%	17	12,8%	36	27,1%	18	13,5%	17	12,8%	3	2,3%			10	7,5%	133	100,0%
La Pampa	27	6,1%	18	4,1%	13	3,0%	74	16,8%	48	10,9%	57	13,0%	85	19,3%	108	24,5%	10	2,3%	440	100,0%
La Rioja	19	10,5%	7	3,9%	40	22,1%	51	28,2%	36	19,9%	17	9,4%	10	5,5%	1	0,6%			181	100,0%
Mendoza	181	92,8%	11	5,6%	3	1,5%				0,0%		0,0%							195	100,0%
Misiones	89	12,1%	66	9,0%	92	12,5%	137	18,6%	112	15,2%	152	20,7%	65	8,8%	20	2,7%	2	0,3%	735	100,0%
Neuquén	9	5,0%	10	5,5%	19	10,5%	33	18,2%	26	14,4%	45	24,9%	27	14,9%	7	3,9%	5	2,8%	181	100,0%
Río Negro	6	18,8%	1	3,1%	9	28,1%	7	21,9%	3	9,4%	2	6,3%	2	6,3%			2	6,3%	32	100,0%
Salta	17	3,1%	23	4,1%	53	9,5%	128	23,1%	86	15,5%	125	22,5%	65	11,7%	12	2,2%	46	8,3%	555	100,0%
San Juan	42	31,1%	35	25,9%	40	29,6%	12	8,9%	5	3,7%	1	0,7%							135	100,0%
San Luis	13	100,0%								0,0%		0,0%							13	100,0%
Santa Cruz	7	3,5%	5	2,5%	11	5,4%	22	10,9%	25	12,4%	24	11,9%	52	25,7%	53	26,2%	3	1,5%	202	100,0%
Santa Fe	156	10,9%	137	9,6%	144	10,1%	365	25,6%	219	15,3%	198	13,9%	113	7,9%	57	4,0%	38	2,7%	1.427	100,0%
Sgo. del Estero	95	10,9%	74	8,5%	108	12,4%	162	18,6%	118	13,6%	122	14,0%	143	16,5%	47	5,4%			869	100,0%
Tierra del Fuego	1	100,0%						0,0%		0,0%		0,0%							1	100,0%
Tucumán	46	2,7%	48	2,8%	56	3,3%	196	11,6%	190	11,2%	247	14,6%	615	36,4%			291	17,2%	1.689	100,0%
Fuerzas federales	34	5,2%	38	5,8%	33	5,0%	145	22,1%	120	18,3%	186	28,4%	86	13,1%	5	0,8%	9	1,4%	656	100,0%
Total Argentina	1.826	13,1%	1.298	9,3%	1.548	11,1%	2.863	20,5%	1.810	13,0%	1.892	13,6%	1.650	11,8%	600	4,3%	448	3,2%	13.935	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al interior de las jurisdicciones se destacan Santa Cruz, con un promedio de 532 días de alojamiento, y La Pampa con un promedio de 525. En el caso de La Pampa resulta esperable dado que no cuenta con servicio penitenciario propio. Aun así, esta jurisdicción aumentó el tiempo de alojamiento, en relación con 2023, un 9,1 %.

El promedio de días de permanencia a nivel nacional pasó de 222 a 215 días. Este indicador se ubicó por arriba del promedio nacional en cinco provincias: Chaco, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Tucumán.

La variación 2023-2024 en el promedio de días de permanencia a nacional implica una baja del 3% interanual. Sin embargo, a nivel jurisdiccional, trece provincias registran un aumento en el tiempo de permanencia en dependencias policiales, al igual que las fuerzas federales de seguridad.

Tiempo de permanencia en alojamientos policiales, por jurisdicción, y de las fuerzas federales de seguridad. Argentina, 2022-2024

Jurisdicción	Promedio días 2022	Promedio días 2023	Promedio días 2024	Variación respecto al año anterior
Buenos Aires	59	35	30	-15%
CABA	///	59	126	115%
Catamarca	23	33	2	-93%
Chaco	525	426	519	22%
Chubut	261	239	328	37%
Córdoba	2	3	8	168%
Corrientes	370	339	192	-43%
Entre Ríos	0	13	18	38%
Formosa	95	242	165	-32%
Jujuy	322	353	89	-75%
La Pampa	390	481	525	9%
La Rioja	104	115	112	-2%
Mendoza	11	2	3	41%
Misiones	149	147	156	6%
Neuquén	205	156	220	41%
Río Negro	64	90	94	5%
Salta	215	201	190	-5%
San Juan	12	12	21	71%
San Luis	0	0	1	//
Santa Cruz	377	476	532	12%
Santa Fe	318	287	161	-44%
Santiago del Estero	294	260	205	-21%
Tierra del Fuego	95	1	0	-100%
Tucumán	349	408	448	10%
Fuerzas federales	///	137	187	37%
Total Argentina	///	222	215	-3%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

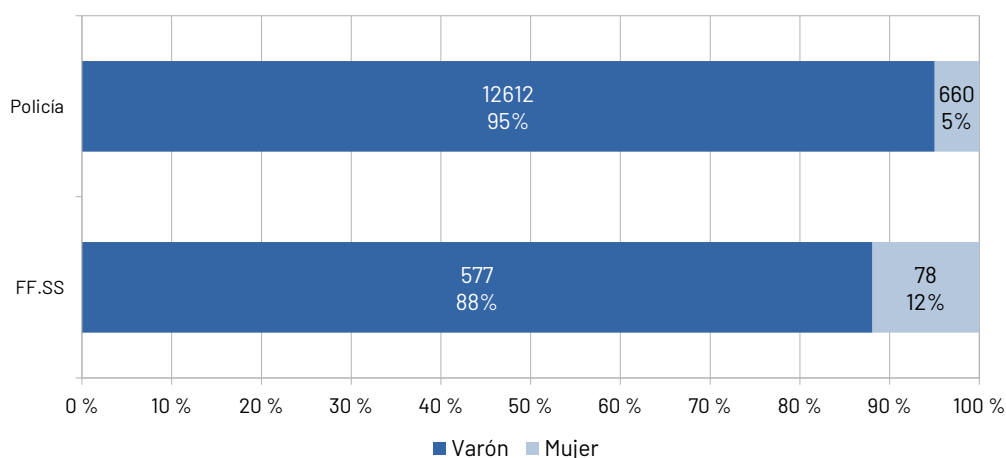
Características sociodemográficas de la población privada de la libertad en el ámbito policial en Argentina

Análisis por jurisdicción, género, edad y nacionalidad

En cuanto al género de las personas alojadas en los ámbitos policiales y de las fuerzas federales de seguridad, al 31 de diciembre de 2024, el 94,6 % eran varones, el 5,3 % eran mujeres y el 0,1 %, personas trans. Los registros policiales presentan límites históricos para dar cuenta del género de la población bajo su custodia. En este sentido, los datos aquí expuestos se refieren más al sexo que al género. En la misma línea, se siguen verificando numerosos problemas para dar cuenta por esta vía de la población de géneros diversos, que con frecuencia queda invisibilizada.

En el conjunto de las fuerzas federales de seguridad se registra una mayor cantidad de mujeres, en comparación con otros ámbitos de encierro, debido a que se enfocan en ciertos delitos que presentan una relativa feminización en sus eslabones más vulnerables, como las infracciones a la ley de drogas.

Personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad por género. Argentina, 2024



Nota: Se registran personas trans detenidas (0,1% en ámbito policial y 0,2% en fuerzas de seguridad), cuyos valores no se reflejan en el gráfico por su reducida magnitud porcentual.

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.



Realizando una comparación histórica del ámbito policial, en 2024 se registraron 660 mujeres detenidas, lo cual representa un 31,7 % de aumento en relación con 2023, año en el que se registraron 501 mujeres detenidas en dependencias de las policías. En comparación, la detención de varones en establecimientos policiales disminuyó 1,3 % en el período 2023-2024, lo que evidencia el crecimiento en la detención de la población femenina.

**Variación de la población detenida en el ámbito policial por género.
Argentina, 2022-2024**

Año	2022		2023		2024	
Género	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Mujer	466	3,5%	501	3,8%	660	5,0
Persona trans	5	0,0%	5	0,0%	7	0,1
Varón	11.785	88,9%	12.781	96,2%	12.612	95,0
Sin datos	996	7,5%	///	///	///	///
Total	13.252	100,0%	13.287	100,0%	13.279	100,0

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura y las policías jurisdiccionales.

**Género de la población privada de la libertad en dependencias policiales
y de las fuerzas federales de seguridad, por jurisdicción.
Argentina, 2024**

Género	Mujer		Persona trans		Varón		Total	
Provincia	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Buenos Aires	266	36,0	1	12,5	2.051	15,6	2.318	16,6
CABA	71	9,6	5	62,5	1.984	15,0	2.060	14,8
Catamarca	5	0,7			30	0,2	35	0,3
Chaco	26	3,5			1.241	9,4	1.267	9,1
Chubut	3	0,4			190	1,4	193	1,4
Córdoba	3	0,4			60	0,5	63	0,5
Corrientes	9	1,2			165	1,3	174	1,2
Entre Ríos	3	0,4			58	0,4	61	0,4
Formosa					320	2,4	320	2,3
Jujuy	5	0,7			128	1,0	133	1,0
La Pampa	4	0,5			436	3,3	440	3,2
La Rioja	9	1,2			172	1,3	181	1,3
Mendoza	11	1,5			184	1,4	195	1,4
Misiones	29	3,9			706	5,4	735	5,3
Neuquén					181	1,4	181	1,3

(continúa)

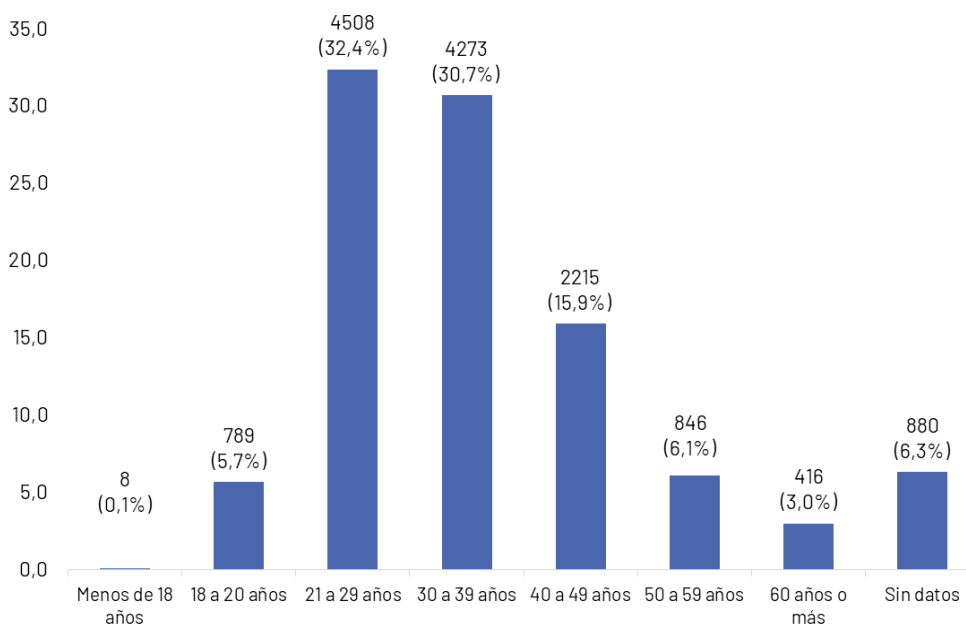
(continuación)

Río Negro					32	0,2	32	0,2
Salta	9	1,2			546	4,1	555	4,0
San Juan	6	0,8			129	1,0	135	1,0
San Luis	1	0,1			12	0,1	13	0,1
Santa Cruz	2	0,3			200	1,5	202	1,4
Santa Fe	157	21,3	1	12,5	1.269	9,6	1.427	10,2
Santiago del Estero	32	4,3			837	6,3	869	6,2
Tierra del Fuego					1	0,0	1	0,0
Tucumán	9	1,2			1.680	12,7	1.689	12,1
Fuerzas federales	78	10,6	1	12,5	577	4,4	656	4,7
Total Argentina	738	100,0	8	100	13.189	100,0	13.935	100,0

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En relación con la edad, se trata de población joven: el rango de 21 a 29 años alcanza a la mayor proporción con más de tres de cada diez personas alojadas. Las policías informaron ocho personas detenidas menores de 18 años alojadas establecimientos de Chaco, La Pampa, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza y Santiago del Estero.

Rango de edad de personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federal. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.



Rango de edad por género de personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad por jurisdicción. Argentina, 2024

	Mujer	Persona trans	Varón	Total
Menos de 18 años	12,5%	0,0%	87,5%	100,0%
18 a 20 años	6,1%	0,0%	93,9%	100,0%
21 a 29 años	5,5%	0,1%	94,4%	100,0%
30 a 39 años	5,5%	0,0%	94,5%	100,0%
40 a 49 años	5,4%	0,1%	94,5%	100,0%
50 a 59 años	6,1%	0,0%	93,9%	100,0%
60 años o más	1,7%	0,0%	98,3%	100,0%
Sin datos	3,2%	0,0%	96,8%	100,0%
Total	5,3%	0,1%	94,6%	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.



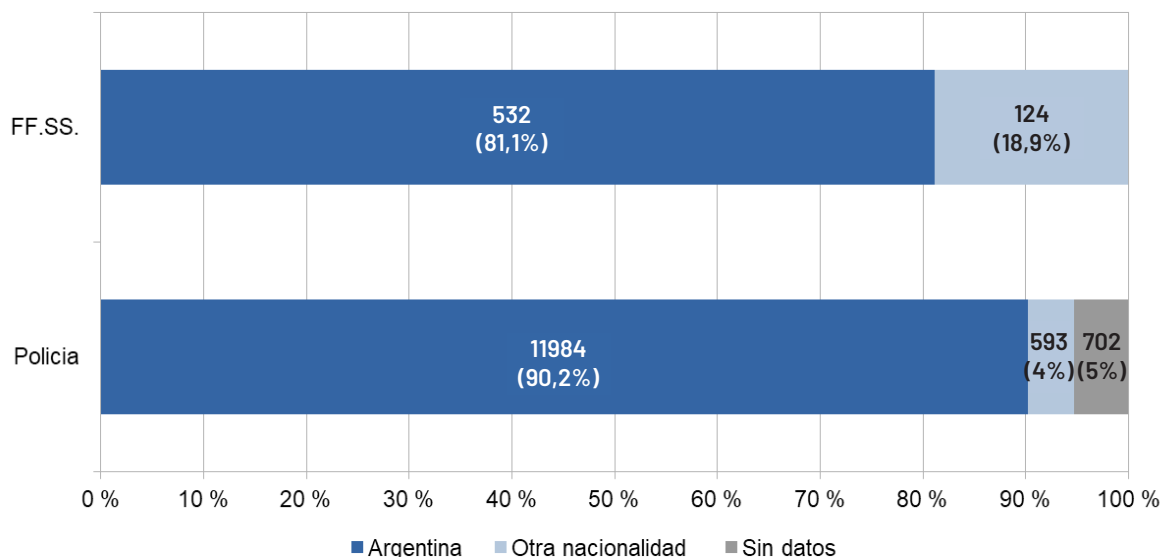
Rango de edad de personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad por jurisdicción. Argentina, 2024

Rango de edad	Menos de 18 años		18 a 20 años		21 a 29 años		30 a 39 años		40 a 49 años		50 a 59 años		60 años o más		Sin datos		Total	
Jurisdicción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Buenos Aires			240	10,4%	778	33,6%	751	32,4%	367	15,8%	126	5,4%	56	2,4%			2.318	100,0%
CABA			31	1,5%	657	31,9%	806	39,1%	394	19,1%	102	5,0%	50	2,4%	20	1,0%	2.060	100,0%
Catamarca			1	2,9%	11	31,4%	9	25,7%	2	5,7%	1	2,9%			11	31,4%	35	100,0%
Chaco	1	0,1%	108	8,5%	450	35,5%	399	31,5%	206	16,3%	60	4,7%	42	3,3%	1	0,1%	1.267	100,0%
Chubut			10	5,2%	66	34,2%	71	36,8%	31	16,1%	12	6,2%	3	1,6%			193	100,0%
Córdoba			7	11,1%	23	36,5%	16	25,4%	11	17,5%	1	1,6%	4	6,3%	1	1,6%	63	100,0%
Corrientes															174	100,0%	174	100,0%
Entre Ríos	1	1,6%	8	13,1%	20	32,8%	21	34,4%	9	14,8%	2	3,3%				0,0%	61	100,0%
Federal			28	4,3%	171	26,1%	208	31,7%	146	22,3%	79	12,0%	22	3,4%	2	0,3%	656	100,0%
Formosa			11	3,4%	124	38,8%	96	30,0%	49	15,3%	18	5,6%	8	2,5%	14	4,4%	320	100,0%
Jujuy			6	4,5%	45	33,8%	40	30,1%	21	15,8%	6	4,5%	3	2,3%	12	9,0%	133	100,0%
La Pampa	1	0,2%	7	1,6%	119	27,0%	130	29,5%	99	22,5%	44	10,0%	39	8,9%	1	0,2%	440	100,0%
La Rioja	1	0,6%	6	3,3%	81	44,8%	45	24,9%	20	11,0%	15	8,3%	1	0,6%	12	6,6%	181	100,0%
Mendoza	1	0,5%	15	7,7%	60	30,8%	65	33,3%	34	17,4%	13	6,7%	7	3,6%			195	100,0%
Misiones			68	9,3%	262	35,6%	202	27,5%	122	16,6%	51	6,9%	28	3,8%	2	0,3%	735	100,0%
Neuquén			6	3,3%	46	25,4%	66	36,5%	30	16,6%	23	12,7%	10	5,5%			181	100,0%
Río Negro			2	6,3%	11	34,4%	13	40,6%	4	12,5%					2	6,3%	32	100,0%
Salta															555	100,0%	555	100,0%
San Juan			11	8,1%	46	34,1%	49	36,3%	18	13,3%	6	4,4%	3	2,2%	2	1,5%	135	100,0%
San Luis			1	7,7%	6	46,2%	4	30,8%	1	7,7%	1	7,7%					13	100,0%
Santa Cruz			11	5,4%	43	21,3%	78	38,6%	33	16,3%	24	11,9%	12	5,9%	1	0,5%	202	100,0%
Santa Fe			102	7,1%	489	34,3%	483	33,8%	227	15,9%	82	5,7%	41	2,9%	3	0,2%	1.427	100,0%
Santiago del Estero	3	0,3%	61	7,0%	341	39,2%	259	29,8%	126	14,5%	54	6,2%	25	2,9%			869	100,0%
Tierra del Fuego															1	100,0%	1	100,0%
Tucumán			49	2,9%	659	39,0%	462	27,4%	265	15,7%	126	7,5%	62	3,7%	66	3,9%	1.689	100,0%
Total	8	0,1%	789	5,7%	4.508	32,4%	4.273	30,7%	2.215	15,9%	846	6,1%	416	3,0%	880	6,3%	13.935	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

En lo que respecta a la nacionalidad de las personas detenidas en estos ámbitos, casi nueve de cada diez eran argentinas. Las fuerzas federales de seguridad registraron una mayor proporción de personas extranjeras detenidas en comparación con las policías provinciales: el 18,9 % de las personas alojadas, frente al 4,5 % informado por las policías provinciales. De manera similar a lo que ocurre con la mayor proporción comparativa de mujeres alojadas en este ámbito, también resulta esperable que presenten los mayores niveles de extranjería. Los tipos de delitos que persiguen suelen estar asociados a personas extranjeras, tal como ocurre con quienes ocupan los eslabones de menor responsabilidad jerárquica en materia de tráfico y transporte transfronterizo de estupefacientes.

Nacionalidad por ámbito. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura y las policías jurisdiccionales.

De las 717 personas extranjeras alojadas en dependencias del ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad, el 28,9 % era de nacionalidad paraguaya; el 22,7 %, peruana; el 13,8 %, chilena y el 13,1 %, boliviana. La provincia de Buenos Aires fue la jurisdicción con más personas extranjeras detenidas (16,6 %), seguida por la Ciudad de Buenos Aires (14,8 %) y Tucumán (12,1 %).



**Nacionalidad de la población detenida en el ámbito policial y fuerzas
federales de seguridad por nacionalidad y fuerza de seguridad.
Argentina, 2024**

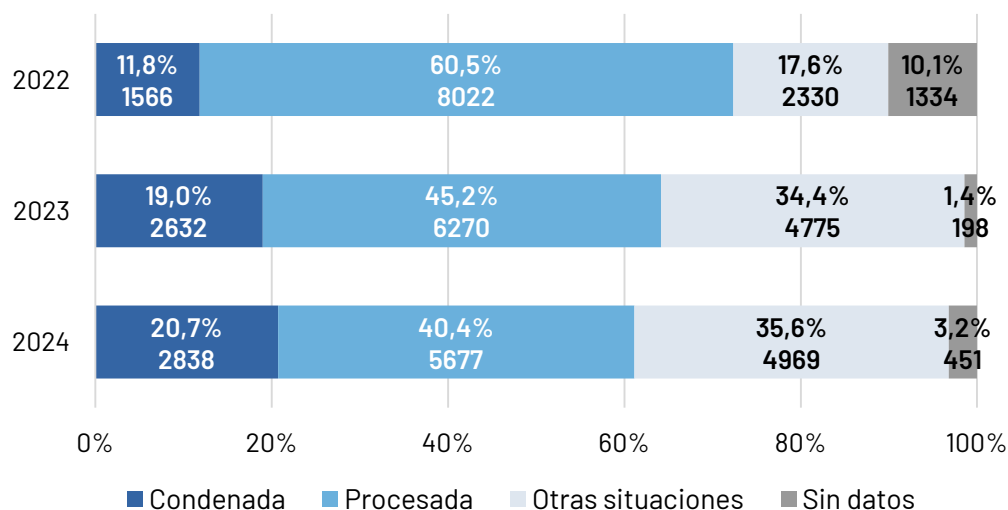
Nacionalidad	Cant.	%
Paraguaya	207	28,9%
Peruana	163	22,7%
Chilena	99	13,8%
Boliviana	94	13,1%
Colombiana	68	9,5%
Uruguaya	26	3,6%
Brasileña	16	2,2%
Venezolana	15	2,1%
Dominicana	10	1,4%
Ucraniana	4	0,6%
Ecuatoriana	2	0,3%
Alemana	1	0,1%
Armenia	1	0,1%
Camerunesa	1	0,1%
Otro (sin determinar)	1	0,1%
China	1	0,1%
Croata	1	0,1%
Española	1	0,1%
Francesa	1	0,1%
Mexicana	1	0,1%
Mongola	1	0,1%
Portorriqueña	1	0,1%
Rusa	1	0,1%
Surinamesa	1	0,1%
Total personas extranjeras	717	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Características judiciales de la población privada de la libertad en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad en Argentina

En lo que respecta a la situación procesal de las personas privadas de la libertad en los dos ámbitos analizados, el 40,4 % se encontraban procesadas; el 35,6 %, bajo otras situaciones y el 20,7 % estaban condenadas. Tal como se observa en el siguiente gráfico, la proporción de personas condenadas entre 2022 y 2024 aumentó un 81,2 %, pasando de 1566 a 2838.

Variación de la situación procesal de la población privada de la libertad en dependencias de policiales y de las fuerzas federales, por jurisdicción. Argentina, 2022-2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura y las policías jurisdiccionales.

La distribución de la situación procesal por jurisdicción es muy heterogénea, conforme las diferencias en el tipo de uso y los promedios de permanencia. Resalta la situación reportada por la policía de la Pampa, que registra una amplia mayoría de personas condenadas, con casi ocho de cada diez personas detenidas en esta situación procesal. A su vez, Chubut, Neuquén, Tucumán y San Juan informan que tienen más de la mitad de la población que alojan con condena. La alta proporción de personas condenadas alojadas en establecimientos policiales en estas provincias es preocupante, dado que se trata de espacios preparados para alojamientos breves.



**Situación procesal de la población privada de su libertad en
establecimientos policiales y de las fuerzas federales por jurisdicción.
Argentina, 2024**

Jurisdicción	Situación procesal									
	Condenada		Procesada		Otras situaciones*		Sin datos		Total	
Buenos Aires	10	0,40%			2.308	99,60%			2.318	100,00%
CABA	383	18,60%	1.314	63,80%			363	17,60%	2.060	100,00%
Catamarca					32	91,40%	3	8,60%	35	100,00%
Chaco	418	33,00%	461	36,40%	388	30,60%		0,00%	1267	100,00%
Chubut	135	69,90%	35	18,10%	23	11,90%		0,00%	193	100,00%
Córdoba		0,00%	4	6,30%	59	93,70%		0,00%	63	100,00%
Corrientes	20	11,50%	99	56,90%	55	31,60%		0,00%	174	100,00%
Entre Ríos	9	14,80%	20	32,80%	32	52,50%		0,00%	61	100,00%
Formosa	1	0,30%	298	93,10%	18	5,60%	3	0,90%	320	100,00%
Jujuy			133	100,00%					133	100,00%
La Pampa	345	78,40%	87	19,80%	7	1,60%	1		440	100,00%
La Rioja		0,00%	9	5,00%	172	95,00%			181	100,00%
Mendoza	16	8,20%	10	5,10%	168	86,20%	1	0,50%	195	100,00%
Misiones			578	78,60%	143	19,50%	14	1,90%	735	100,00%
Neuquén	110	60,77%	65	35,91%	6	3,31%			181	100,00%
Río Negro	2	6,30%	16	50,00%	7	21,90%	7	21,90%	32	100,00%
Salta	70	12,60%			483	87,00%	2	0,40%	555	100,00%
San Juan	68	50,40%	67	49,60%					135	100,00%
San Luis					13	100,00%			13	100,00%
Santa Cruz	91	45,00%	104	51,50%	4	2,00%	3	1,50%	202	100,00%
Santa Fe	84	5,90%	1.302	91,20%	40	2,80%	1	0,10%	1.427	100,00%
Santiago del Estero	7	0,80%	340	39,10%	522	60,10%			869	100,00%
Tierra del Fuego					1	100,00%			1	100,00%
Tucumán	1.010	59,80%	420	24,90%	218	12,90%	41	2,40%	1.689	100,00%
FF.SS.	59	9,00%	315	48,00%	270	41,20%	12	1,80%	656	100,00%
Total	2.838	20,37%	5.677	40,74%	4.969	35,66%	451	3,24%	13.935	100,00%

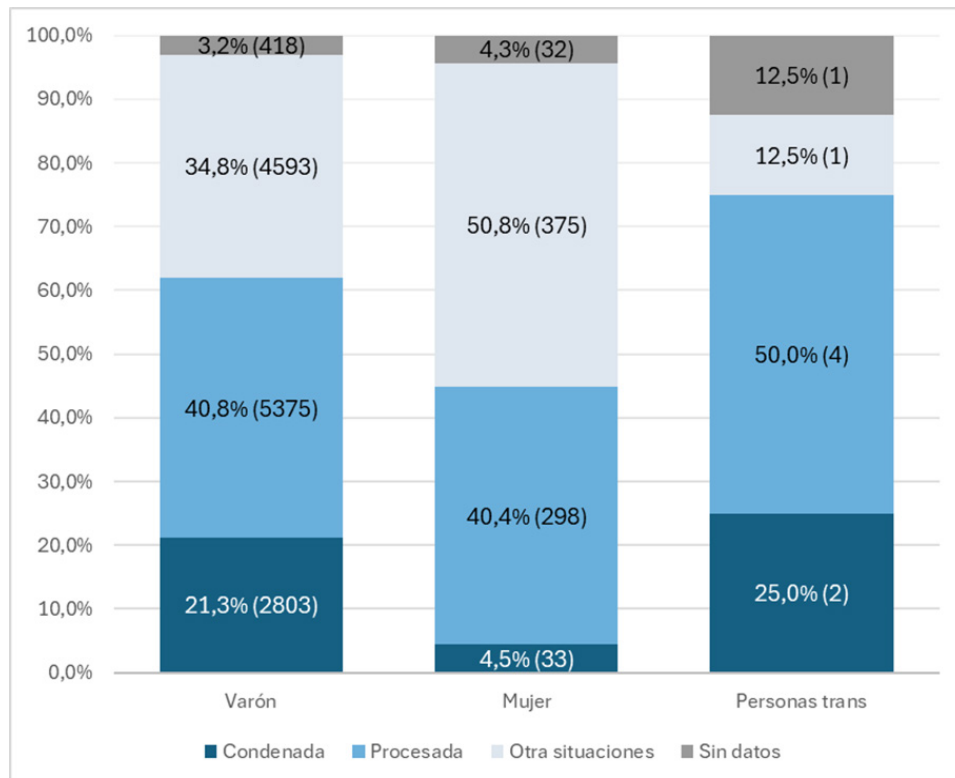
* Otras situaciones engloba situaciones tales como imputado/a, aprehendido/a, detenido/a y otras sin especificar.

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

La relación entre género y situación procesal evidencia algunas particularidades interesantes del fenómeno del encierro en este ámbito. Del total de personas trans detenidas, si bien se trata de un grupo sumamente pequeño, la distribución por situación procesal es relativamente similar a lo

que ocurren con los varones: el 25 % y el 21,6 % respectivamente tenían condena. Entre las mujeres, las penas son un grupo muy menor.

Situación procesal por género de personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad. Argentina, 2024



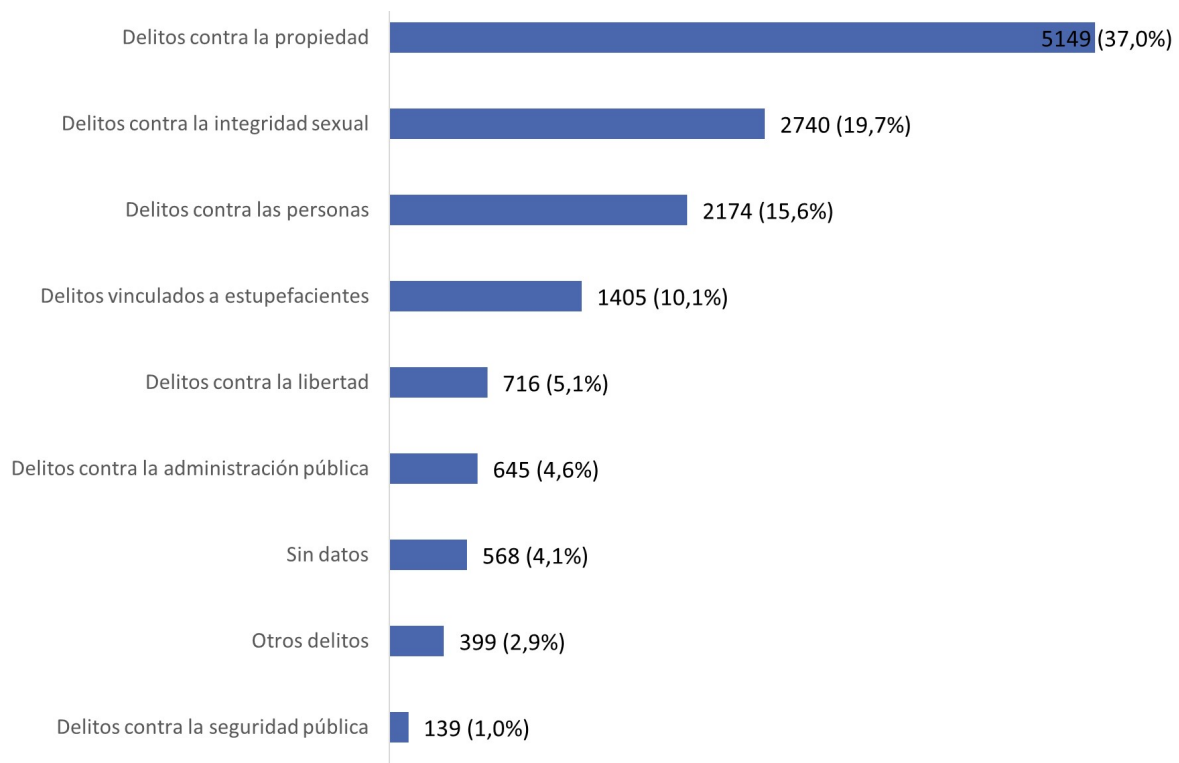
Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Tipología delictiva del encierro policial. Análisis del tipo de delito por bien jurídico afectado, y su distribución por jurisdicción y género. Principales tipos de delitos a nivel nacional

La categorización y sistematización de la información provista por las fuentes policiales y de las fuerzas federales ha sido abordada siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), que toma en consideración los tipos delictivos establecidos por el Código Penal de la Nación y las leyes especiales. Realizando un análisis global de los tipos de delitos reagrupados en función del bien jurídico afectado, se observa que el primer lugar lo ocupan los delitos contra la propiedad (el 37 % de las

personas detenidas), seguido con los por delitos contra la integridad sexual (19,7 %) y los delitos contra las personas (15,6 %).

Tipo de delitos agrupados por bien jurídico afectado imputados a las personas alojadas en el ámbito policial y de las fuerzas federales de seguridad. Argentina, 2024



Nota: "Otros delitos" engloba todas las tipologías que aparecen con menos de 1 % de ocurrencia.

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Si se cruza el tipo de delito con el género, emergen importantes diferencias. Entre las mujeres, los delitos más comunes están vinculados con estupefacientes (32,7 %), seguidos por los delitos contra la propiedad (28,6 %). Los varones principalmente están privados de la libertad acusados o condenados por delitos contra la propiedad (37,4 %) y contra la integridad sexual (20,6 %). Las ocho personas trans detenidas lo estaban por delitos contra la propiedad (4), infracciones a la ley de drogas (3) y otros delitos (1).

**Tipo de delitos agrupados por bien jurídico afectado imputados
a las PPL alojadas en establecimientos policiales, por género.
Argentina, 2024**

Tipo de delito	Mujer		Persona trans		Varón		Total	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Delitos contra la administración pública	19	2,6%			626	4,7%	645	4,6%
Delitos contra la integridad sexual	24	3,3%			2.716	20,6%	2.740	19,7%
Delitos contra la libertad	36	4,9%			680	5,2%	716	5,1%
Delitos contra la propiedad	211	28,6%	4	50,0%	4.934	37,4%	5.149	37,0%
Delitos contra la seguridad pública	8	1,1%			131	1,0%	139	1,0%
Delitos contra las personas	88	11,9%			2.086	15,8%	2.174	15,6%
Delitos vinculados a estupefacientes	241	32,7%	3	37,5%	1161	8,8%	1.405	10,1%
Otros delitos	57	7,7%	1	12,5%	342	2,6%	400	2,9%
Sin datos	54	7,3%			513	3,9%	567	4,1%
Total general	738	100,0%	8	100,0%	13.189	100,0%	13.935	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura y las policías jurisdiccionales.

A continuación, se expone el detalle delictivo a nivel jurisdiccional, que presenta divergencias locales. En Buenos Aires, CABA, Chubut, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán predominan los delitos contra la propiedad. En otros territorios la causa principal de detención son los delitos contra la integridad sexual como se reportó para Chaco, Jujuy, La Pampa y Santa Cruz. En Entre Ríos y Neuquén los delitos contra las personas constituyen la principal causa de detención. Por último, en Catamarca la mayor proporción de detenidos/as corresponde a delitos vinculados con estupefacientes. Lo mismo ocurre en el ámbito de las fuerzas federales de seguridad.



Jurisdicción de alojamiento de personas detenidas en el ámbito policial y de las fuerzas federales por tipo de delito. Argentina, 2024

	Delitos contra la propiedad		Delitos contra la integridad sexual		Delitos contra las personas		Delitos vinculados a estupefacientes		Delitos contra la libertad		Delitos contra la administración pública		Otros delitos		Delitos contra la seguridad pública		Sin datos		Total	
Jurisdicción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Buenos Aires	978	42,2%	153	6,6%	318	13,7%	407	17,6%	178	7,7%	222	9,6%	1	0,0%	51	2,2%	10	0,4%	2.318	100,0%
CABA	1.358	65,9%	261	12,7%	113	5,5%	58	2,8%	51	2,5%	104	5,0%	16	0,8%	11	0,5%	88	4,3%	2.060	100,0%
Catamarca	10	28,6%		0,0%	1	2,9%	11	31,4%	2	5,7%	1	2,9%	5	14,3%		0,0%	5	14,3%	35	100,0%
Chaco	336	26,5%	348	27,5%	341	26,9%	89	7,0%	74	5,8%	13	1,0%	46	3,6%	12	0,9%	8	0,6%	1.267	100,0%
Chubut	69	35,8%	28	14,5%	65	33,7%	4	2,1%	4	2,1%	6	3,1%	3	1,6%	4	2,1%	10	5,2%	193	100,0%
Córdoba	20	31,7%	2	3,2%	8	12,7%	1	1,6%	11	17,5%	12	19,0%	6	9,5%	1	1,6%	2	3,2%	63	100,0%
Corrientes	36	20,7%	33	19,0%	20	11,5%	13	7,5%	5	2,9%	5	2,9%	6	3,4%		0,0%	56	32,2%	174	100,0%
Entre Ríos	14	23,0%	3	4,9%	15	24,6%	4	6,6%	4	6,6%	8	13,1%	6	9,8%	1	1,6%	6	9,8%	61	100,0%
Formosa	100	31,3%	85	26,6%	61	19,1%	27	8,4%	38	11,9%	6	1,9%		0,0%		0,0%	3	0,9%	320	100,0%
Jujuy	24	18,0%	44	33,1%	38	28,6%	12	9,0%	9	6,8%		0,0%	3	2,3%	1	0,8%	2	1,5%	133	100,0%
La Pampa	93	21,1%	207	47,0%	71	16,1%	19	4,3%	19	4,3%	4	0,9%	10	2,3%	4	0,9%	13	3,0%	440	100,0%
La Rioja	78	43,1%	28	15,5%	16	8,8%	32	17,7%	7	3,9%	6	3,3%	14	7,7%		0,0%	0	0,0%	181	100,0%
Mendoza	75	38,5%	8	4,1%	29	14,9%	1	0,5%	18	9,2%	24	12,3%	28	14,4%	2	1,0%	10	5,1%	195	100,0%
Misiones	237	32,2%	196	26,7%	116	15,8%	17	2,3%	27	3,7%	30	4,1%	31	4,2%	6	0,8%	75	10,2%	735	100,0%
Neuquén	44	24,3%	52	28,7%	68	37,6%	1	0,6%	4	2,2%	7	3,9%	2	1,1%	1	0,6%	2	1,1%	181	100,0%
Río Negro	12	37,5%	2	6,3%	7	21,9%		0,0%	1	3,1%	7	21,9%	2	6,3%		0,0%	1	3,1%	32	100,0%
Salta	208	37,5%	111	20,0%	84	15,1%	70	12,6%	24	4,3%	27	4,9%	2	0,4%	2	0,4%	27	4,9%	555	100,0%
San Juan	70	51,9%	14	10,4%	26	19,3%	2	1,5%	5	3,7%	9	6,7%		0,0%	4	3,0%	5	3,7%	135	100,0%
San Luis	3	23,1%	2	15,4%	2	15,4%		0,0%	1	7,7%		0,0%		0,0%		0,0%	5	38,5%	13	100,0%
Santa Cruz	32	15,8%	97	48,0%	31	15,3%	5	2,5%	8	4,0%	4	2,0%	5	2,5%		0,0%	20	9,9%	202	100,0%
Santa Fe	484	33,9%	405	28,4%	211	14,8%	46	3,2%	46	3,2%	24	1,7%	119	8,3%	28	2,0%	64	4,5%	1.427	100,0%
Santiago del Estero	284	32,7%	188	21,6%	179	20,6%	99	11,4%	53	6,1%	27	3,1%	6	0,7%	1	0,1%	32	3,7%	869	100,0%
Tierra del Fuego		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%	1	100,0%		0,0%	0	0,0%	1	100,0%
Tucumán	543	32,1%	447	26,5%	343	20,3%	86	5,1%	101	6,0%	64	3,8%	59	3,5%	7	0,4%	39	2,3%	1.689	100,0%
Fuerzas federales	41	6,3%	26	4,0%	11	1,7%	401	61,1%	26	4,0%	35	5,3%	28	4,3%	3	0,5%	85	13,0%	656	100,0%
Total Argentina	5.149	37,0%	2.740	19,7%	2.174	15,6%	1.405	10,1%	716	5,1%	645	4,6%	399	2,9%	139	1,0%	568	4,1%	13.935	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Personas condenadas en establecimientos de alojamiento transitorio. Análisis por jurisdicción, género, rango etario y tipo de delito

A nivel nacional 2838 personas se encuentran alojadas con condena en dispositivos policiales y de las fuerzas federales. Las jurisdicciones con mayor cantidad de personas condenadas fueron Tucumán (35,6 %), Chaco (14,7 %), CABA (13,5 %) y La Pampa (12,2 %). Se trata de un colectivo de especial sensibilidad debido a que su pena o parte de su pena se desarrolla en establecimientos que no cuentan con posibilidades tratamentales, por lo que se enfrentan a serios obstáculos o la directa imposibilidad de acceder a la progresividad penal. Esto agrava sus condiciones de encierro, que se adicionan a los problemas generales en materia de hacinamiento e infraestructura que posee este ámbito.

Evolución de las personas con condenas en establecimientos policiales y de las fuerzas federales de seguridad. Argentina, 2022-2024

Año	2022		2023		2024	
Jurisdicción	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Buenos Aires	//	//	19	0,7%	10	0,4%
CABA	100	6,4%	394	15,0%	383	13,5%
Catamarca	//	//	//	//	//	//
Chaco	291	18,6%	378	14,4%	418	14,7%
Chubut	105	6,7%	112	4,3%	135	4,8%
Córdoba	//	//	//	//	//	//
Corrientes	71	4,5%	45	1,7%	20	0,7%
Entre Ríos	//	//	//	//	9	0,3%
Formosa	//	//	11	0,4%	1	0,0%
Jujuy	//	//	//	//	//	//
La Pampa	218	13,9%	301	11,4%	345	12,2%
La Rioja	//	//	//	//	//	//
Mendoza	//	//	//	//	16	0,6%
Misiones	1	0,1%	8	0,3%	//	//
Neuquén	35	2,2%	61	2,3%	110	3,9%
Río Negro	1	0,1%	6	0,2%	2	0,1%
Salta	45	2,9%	36	1,4%	70	2,5%
San Juan	1	0,1%	1	0,0%	68	2,4%
San Luis	//	//	//	//	//	//
Santa Cruz	14	0,9%	59	2,2%	91	3,2%
Santa Fe	134	8,6%	250	9,5%	84	3,0%

(continúa)

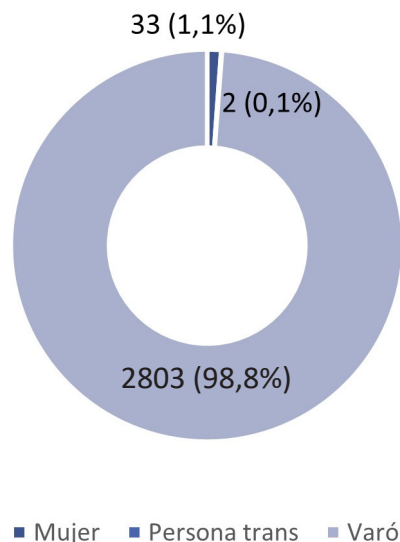
(continuación)

Santiago del Estero	8	0,5%	13	0,5%	7	0,2%
Tierra del Fuego	//	//	//	//	//	//
Tucumán	542	34,6%	919	34,9%	1010	35,6%
Fuerzas federales	//	//	19	0,7%	59	2,1%
Total	1566	100,0%	2632	100,0%	2838	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Con relación al género, aparece como una población con mayores niveles de masculinización, por encima del conjunto: en su amplia mayoría son varones (98,8 %).

Género de personas con condenas alojadas en dispositivos policiales y de las fuerzas federales. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Analizando el rango de edad de las personas con condena, el 61,8 % tenía entre 21 y 39 años, lo que es muy similar a las características etarias de la población alojada en establecimientos policiales y de las fuerzas federales en su conjunto.

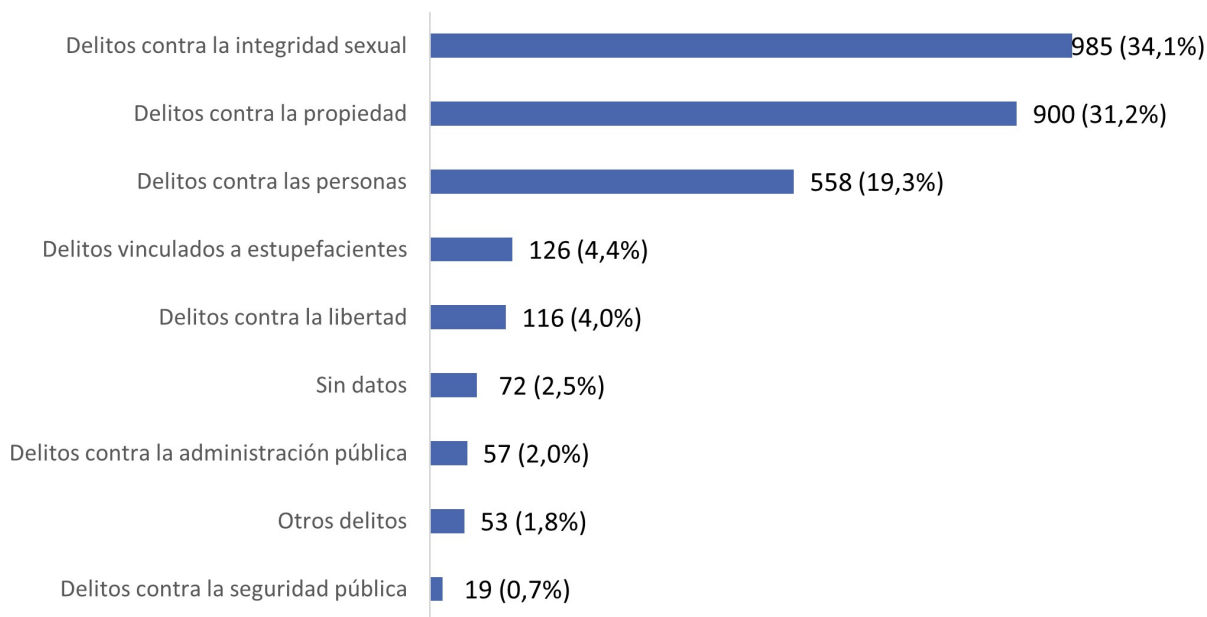
Rango de edad de personas con condena en establecimientos policiales y de las fuerzas federales. Argentina, 2024

Rango de edad	Cant.	%
18 a 20 años	72	2,5%
21 a 29 años	903	31,8%
30 a 39 años	850	30,0%
40 a 49 años	507	17,9%
50 a 59 años	238	8,4%
60 años o más	155	5,5%
Sin datos	113	4,0%
Total	2838	100,0%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Entre las personas condenadas alojadas en este ámbito, los delitos contra la integridad sexual concentran la mayor proporción (34,1 %), seguidos por los delitos contra la propiedad (31,2 %).

Tipo de delito de personas con condenas alojadas en dispositivos policiales y de las fuerzas federales. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

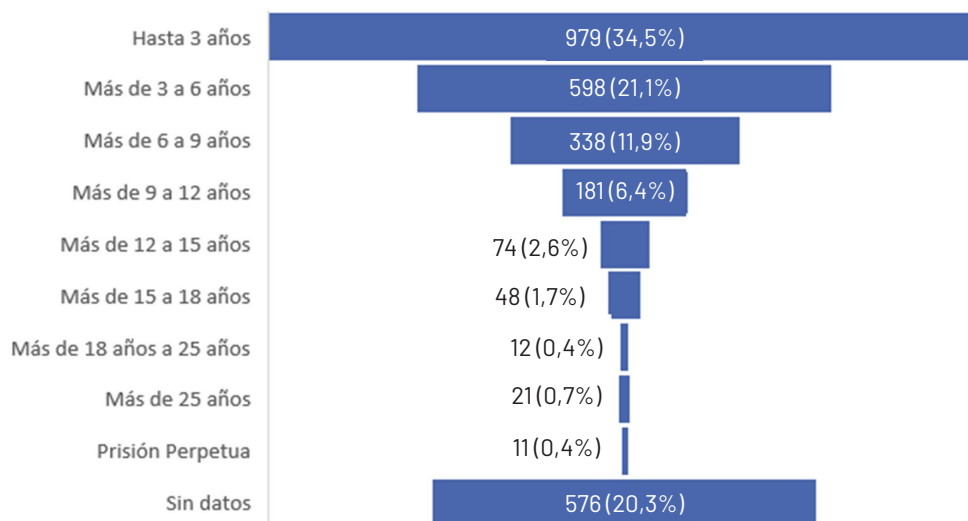
Nota: "Otros delitos" engloba todos los tipos de delitos con menos de 1 % de ocurrencia.

Personas condenadas por delitos con “penas cortas”

Al igual que ocurre en otros espacios de encierro, en los establecimientos de alojamiento transitorio también se reportaron personas con penas de hasta tres años, comúnmente llamadas “cortas”. De acuerdo con el art. 26 del Código Penal de la Nación, los tribunales están facultados a disponer que, cumpliendo ciertas condiciones, estas penas sean de ejecución condicional, excepto cuando la persona registra condenas anteriores. En general, se trata de delitos de escasa o nula violencia, como hurto, robo simple, estafa y defraudación, daños, lesiones, encubrimiento e infracciones a la ley de drogas, entre otros. Debido los promedios de permanencia, es probable que en muchas jurisdicciones estas personas deban cumplir parte o la totalidad de su pena alojadas en este ámbito, que no cuenta con los recursos profesionales ni materiales para garantizar el acceso a derechos básicos.

Dentro del grupo de personas condenadas, más de un tercio habían recibido una pena corta (un total de 979 personas, lo que constituye el 34,5%). De éstas, 977 se encontraban en establecimientos policiales y 2 en establecimientos de las fuerzas federales de seguridad.

Monto de la pena agrupado de las personas condenadas alojadas en establecimientos policiales y de las fuerzas federales. Argentina, 2024



Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se observa un aumento significativo del grupo condenado a penas cortas en relación con 2023, momento en el cual se reportaron 371 (14,2 %) personas con estas penas. En términos relativos, en 2024 la presencia de penas cortas dentro del conjunto condenado se multiplicó 2,6 veces.

A su vez, este año, la distribución por jurisdicción de penas cortas se concentró, en especial, en tres jurisdicciones: La Pampa, CABA y Tucumán, que en conjunto representan más del 75 % del total de personas con este tipo de penas a nivel nacional.

En cada jurisdicción, se observan enormes diferencias en el protagonismo de las penas cortas. En Entre Ríos, Formosa, La Pampa y CABA, la gran mayoría de las personas condenadas alojadas en estos ámbitos cumplen penas cortas (más del 60 % del total de condenados/as).

Jurisdicción de las personas con condenas y con penas cortas en establecimientos policiales y de las fuerzas federales. Argentina, 2024

Jurisdicción	Población con condena	Penas hasta 3 años	% del total jurisdiccional
CABA	383	231	60,3%
Chaco	418	81	19,4%
Chubut	135	21	15,6%
Corrientes	20	3	15,0%
Entre Ríos	9	9	100,0%
Federal	59	2	3,4%
Formosa	1	1	100,0%
La Pampa	345	304	88,1%
Neuquén	110	30	27,3%
Salta	70	36	51,4%
San Juan	68	9	13,2%
Santa Cruz	91	17	18,7%
Santa Fe	84	19	22,6%
Santiago del Estero	7	1	14,3%
Tucumán	1010	215	21,3%
Total general	2810	979	34,8%

Fuente: RNLPyC de Argentina. Elaborado por la Dirección de Producción y Sistematización de Información del CNPT con base en la información reportada por los mecanismos locales de prevención de la tortura, las policías jurisdiccionales y el Ministerio de Seguridad de la Nación.

**LA PRIVACIÓN DE
LA LIBERTAD EN EL
ÁMBITO POLICIAL
EN DATOS
ARGENTINA 2024**



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA

